



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 382 -2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de octubre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

Acuerdo Regional N° 362-2018-GRJ/CR.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N° 821-2018-GRJ/GGR, remite el Ing. Víctor Raúl Dueñas Capcha – Gerente General Regional, el cumplimiento del Acuerdo Regional N° 297-2018-GRJ/CR sobre informe del estado situacional documentado de la Resolución Ejecutiva Regional N° 542-2014-GR-JUNÍN/PR que aprueba el Proyecto de Inversión propuesto por el Ministerio de Energía y Minas por estar orientado a un aprovechamiento social del bien inmueble de propiedad del GRJ ubicado en la calle Los Incas S/N del distrito de Chilca - Huancayo.

Que, el Pleno del Consejo Regional considera, trasladar el Acuerdo Regional N° 362-2018-GRJ/CR para ser tratado en la sesión ordinaria de fecha 06 de noviembre a razón de que el Consejero peticionario – Víctor Hugo Quijada Huamán se encuentre en sesión de consejo.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- TRASLADAR el Acuerdo Regional N° 362-2018-GRJ/CR para ser tratado en la sesión ordinaria de fecha 06 de noviembre.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 30 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Lucía María Chávez Cartuamaca
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO